

R.N°: GSI-37-2015

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 27 de marzo de 2015

RESOLUCIÓN

VISTO: el Memorandum remitido por la Gerencia de Supervisión de Riesgos con fecha 18 de marzo del corriente, donde se informa que el funcionario Omar Venerio se encuentra inscripto para rendir la parte II de la certificación CFA (Chartered Financial Analyst) el día 6 de junio del corriente en la ciudad de Buenos Aires.

RESULTANDO: I) que el artículo 45 del reglamento de Asiduidad y Asistencias vigente establece que la participación en cursos o pasantías de perfeccionamiento, realizados dentro o fuera del país, así como también el tiempo requerido para la preparación de las evaluaciones necesarias para la aprobación de los cursos, son considerados actos en comisión de servicios cuando sean declarados de interés para el Instituto.

II) que el Cr. Omar Venerio, funcionario de la Superintendencia de Servicios Financieros (SSF), ingresó a esta Institución el 15/03/2006 ocupando actualmente un cargo presupuestado de Analista III.

III) que por Resolución D/21/2014 de 22/01/2014 se delega en el Gerente de Servicios Institucionales la declaración de actos en comisión de servicios, a que refiere el artículo 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias.

CONSIDERANDO: I) que la certificación en CFA resulta de interés para el Instituto según se desprende del Memorandum de la Gerencia del Área Supervisión de Riesgos mencionado en el visto.

II) que dadas las características de esta certificación, se estima oportuno establecer en diez (10) días la duración de la comisión de servicios.

ATENTO: a lo expuesto por el artículo N° 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias, y a lo establecido en la Resolución D/21/2014 de 22/01/2014;

**EL GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

- 1) Declarar Acto en comisión de servicio los diez días que requiere el funcionario Omar Venerio para preparar la prueba del Nivel II de la certificación CFA (Chartered Financial Analyst), prevista para el día 6 de junio del corriente en la ciudad de Buenos Aires.

R.N°: GSI-37-2015

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

- 2) Los días referidos en el numeral 1) podrán fraccionarse en coordinación con el Servicio al cual pertenece el funcionario e informarse previamente para no afectar el normal funcionamiento del mismo.
- 3) El funcionario deberá acreditar ante el Área Gestión de Capital Humano y Presupuestal su participación en esta instancia de capacitación.

(Resolución en el ejercicio de las atribuciones delegadas por RD/21/2014 de 22 de enero de 2014)
(Exp. 2015-50-1-00604)
(Res. Publicable)

WALTER MORALES

Gerente
Servicios Institucionales